NEPR

Received:

Apr 1, 2026

11:37 PM

e -----
@aol.com" <yolandaarbelaez@aol.com>
@lumapr.com" <objecionalafactura@lumapr.com>, "Stephany Arbelaez" <arbelaezstephany@gmail.com>, "Maribella Maldonado" <licenciadamaribellamaldonado@gmail.com>

5 at 5:38 PM
0926jcFW51938600 Yolanda Arbelaez

roid

lessage -----
rbelaez@aol.com" <yolandaarbelaez@aol.com>
actura@lumapr.com" <objecionalafactura@lumapr.com>, "Stephany Arbelaez" <arbelaezstephany@gmail.com>, "Maribella Maldonado" <licenciadamaribellamaldonado@gmail.com>
, 2025 at 5:35 PM
60926jcFW51938600 Yolanda Arbelaez
56 Revisar la investigation de Luma a la objecion, porque no estoy de acuerdo con la desicion despues de enviar evidencia de que me di de baja al consumo de electricidad y ustedes confirmaron q me cortarian
idencia que durante ese periodo de tiempo desde Enero 15, 2025 hasta Septiembre 25 2025 vivio' la Sra. Jetzrel Marie Baez de Jesus con sus 3 hijos, quien fuè desalojada por el tribunal de PR, de San Juan , A
participacion de el Dpto. de Vivienda y familia de PR, en Septiembre 25,2026, periodo en el que ustedes fueron a la vivienda ubicada en la Calle Alora N41 Villa Andalucia, San Juan, Puerto Rico para cambiar e
ne de baja en la luz el 16 de Enero 2025 volvi a poner la luz a mi nombre el 26 de Septiembre 2025, hasta el 3 de Octubre de el 2025, q vovi a alalquilar la casa, y actualmente la luz està a nombre del nuevo inq
e Alora N41 Villa Andalucia San Juan Puerto Rico 00926. tengo evidencia y se las di a ustedes de que ustedes me confirmaron por telefono de que me cortarian la luz cuando les llame a informar.
informacion estoy dispuesta a enviarselas

n Android

Forward